



TRASCENDIÓ

Que entre los integrantes del grupo opositor crece la versión de que el senador priista **Jorge Carlos Ramírez** tiene un pie en Morena, al menos así parece pues en el debate de la semana pasada fue el único integrante del bloque de contención que respaldó la iniciativa para que las fuerzas armadas permanezcan en labores de seguridad hasta 2028. Si esa maniobra se consuma, el yucateco habrá transitado la misma ruta que sus paisanos **Verónica Camino** y **Raúl Paz**, quienes dieron la espalda a su partido con la promesa de algún puesto o candidatura.

Que en medio de esta carambola de varias bandas que representa el plan militar priista, lo que incluye la fractura de la alianza Va por México y la desbandada de tricolores, el destino de **Alejandro Moreno** se definirá mañana en San Lázaro, cuando la Comisión Jurisdiccional instale la Sección Instructora encargada de desahogar la solicitud para el desafuero de **Alito** como presunto responsable de enriquecimiento ilícito durante su gestión en Campeche. El diputado tricolor encabezará antes una reunión de la Comisión de Gobernación, justo donde morenistas, verdes y petistas lo han

plantado cuatro veces. De esa reunión puede surgir alguna señal en el sentido de si la 4T ya lo perdonó.

Que mientras en el Zócalo re-tumbaba la música de Grupo Firme, la agrupación tijuanaense de regional mexicano que reunió a más de 280 mil personas y que pactó con la jefa de Gobierno de CdMx, **Claudia Sheinbaum**, no cobrar un peso, el coordinador de Morena en el Senado, **Ricardo Monreal**, estuvo en el concierto de Enjambre, la banda originaria de su natal Fresnillo que se presentó en el Metropolitano, también en la capital del país. Al legislador se le vio de buen humor, entonando algunas canciones y hasta se dio tiempo de tomarse algunas fotografías.

Que a partir de hoy los jueces federales están obligados a des-echarlos "amparos buscadores" de personas que creen que están siendo investigadas, pero que no han sido citadas por la fiscalía y aún así piden acceso a carpetas para tomar ventaja. La jurisprudencia aprobada por la Corte fue publicada en el Semanario Judicial, donde se deja claro que estos recursos no procederán cuando las personas no han sido citadas a comparecer o estén detenidas. ■